



En Pontevedra Norte

## El Gobierno aprueba modificar la concesión de la autopista AP-9 para remodelar el enlace “Nudo de Bomberos”

- El Consejo de Ministros ha dado luz verde a un Real Decreto para articular la ejecución y coordinación de las actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad, fluidez y seguridad vial del enlace.
- El Ministerio asumirá la ejecución de las obras, ya licitadas por unos 11 millones de euros (IVA incluido), y la sociedad concesionaria se encargará de la conservación, mantenimiento y explotación de los ramales de acceso.
- Las obras no afectarán a las cuantías de los peajes ni a la duración de la concesión.

Madrid, 20 de junio de 2023 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la concesión de la Autopista del Atlántico AP-9, para articular y ejecutar la remodelación del enlace de acceso a Pontevedra Norte, situado en el kilómetro 129 y conocido como “Nudo de Bomberos”.

Se trata de una modificación concesional que no conlleva ningún cambio ni en la cuantía de los peajes ni en la duración de la concesión y que contempla una serie de actuaciones encaminadas a:

- Mejorar la movilidad y fluidez en un ámbito de conexión de la Red de Carreteras del Estado con la malla urbana de Pontevedra y su entorno, y una mejora en las condiciones de seguridad vial y en el nivel conjunto de emisiones.
- Una mejora de la integración ambiental, estética y paisajística del enlace, ya que el proyecto también incluye actuaciones en este sentido.



Para conseguir estos objetivos, se ha establecido un reparto de obligaciones entre el Ministerio y la sociedad concesionaria de tal forma que la Dirección General de Carreteras de Mitma asumirá la ejecución de las obras, las cuales ya se han licitado por un importe de 10,96 millones de euros (IVA incluido), y la sociedad concesionaria se encargará de la conservación, mantenimiento y explotación de los ramales de acceso a la autopista del enlace remodelado.

Esta modificación concesional se aprueba al amparo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

### **Características de la remodelación del enlace**

El actual enlace es un enlace tipo trompeta en el que se permiten todos los movimientos de entrada y salida de la AP-9 y su conexión con la carretera autonómica PO-531 (Pontevedra – Baión), así como con la Avenida Domingo Fontán.

Dicho enlace se ubica en un tramo libre de peaje para los movimientos internos Pontevedra Norte – Pontevedra Sur y en el que, por tanto, la intensidad de tráfico es mayor que en los tramos adyacentes. La configuración actual obliga a que todos los movimientos permitidos con la autopista deban pasar por la glorieta de bomberos.

La solución planteada consiste en pasar de una tipología de enlace tipo trompeta a un enlace tipo diamante con pesas con las dos glorietas existentes, que se modifican para adecuarlas a la nueva configuración, conectando la glorieta situada al norte del Puente de las Corrientes directamente con los ramales de enlace que permiten los movimientos Vigo hacia Pontevedra, y Pontevedra hacia Santiago descargando de esta forma la Avenida de Domingo Fontán y la propia glorieta de bomberos.



# Nota de prensa





# Nota de prensa

